



El futuro  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio

CIRCULAR N° 000006

01 FEB. 2019

PARA: DIRECTORES, SECRETARIA GENERAL, SUBDIRECTORES,  
COORDINADORES Y ASESORES

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: RELACIÓN FONDO COLOMBIA EN PAZ

Considerando que la gestión de la Subcuenta PDET en Fondo Colombia en Paz, requiere del trabajo articulado de diferentes áreas de la ART, a partir de la fecha la Secretaría General ejercerá la coordinación con el Fondo, centralizará la información de todos los asuntos relacionados con la Subcuenta y hará seguimiento financiero de la misma.

Para el ejercicio de esta labor, la Secretaría General contará con el apoyo de la Subdirección de Contratación, la Oficina de Planeación y las áreas técnicas interesadas, quienes tendrán los siguientes roles:

- Subdirección de Contratación:

Esta Subdirección estará encargada de la recepción, revisión, trámite y seguimiento de todas las solicitudes de contratación, brindará la asesoría jurídica relacionada y deberá informar continuamente a la Secretaría General el estado de las solicitudes recibidas, de manera que, en caso de presentarse inconvenientes, se puedan tomar acciones oportunas en coordinación con las instancias involucradas.

- Oficina de Planeación

La Oficina de Planeación apoyará a las áreas técnicas en la definición de metas y a la Secretaría General en la elaboración de informes de avance y reporte de resultados cuando así se requiera.



El futuro  
es de todos

Agencia de  
Renovación  
del Territorio

- Áreas técnicas:

Las áreas interesadas en cada contratación deberán remitir a la Subdirección de Contratación sus solicitudes con la documentación completa, de acuerdo con las instrucciones que la Subdirección de Contratación o la Secretaría General impartan; en ningún caso radicarán solicitudes de contratación directamente en el Fondo.

Adicionalmente, acompañarán las reuniones y comités que se requieran en el FCP para sustentar sus necesidades y aportar la información complementaria que el Fondo requiera. En ejercicio de las supervisiones que se les deleguen, deberán también enviar a la Oficina de Planeación la información necesaria para la presentación de informes de avance y logro de resultados con los recursos asignados.

Atentamente,

**Juan Carlos Zambrano Arciniegas**  
Director General (E)  
Agencia de Renovación del Territorio